



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 271-2023-MDCG/A

Castillo Grande, 18 de julio 2023.

VISTO:

El Memorándum N° 181-2023-GM/MDCG de la Gerencia Municipal, mediante el cual dispone que se proyecte la resolución de reconocimiento al Comité de la Junta Vecinal del Caserío de Pachacútec del distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, y demás actuados que acompañan en trece (13) folios útiles;

CONSIDERANDO:

El Artículo 195 de la Constitución Política del Estado prescribe que: "Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales de desarrollo (...)", respetando su autonomía dentro del marco de la ley, su accionar debe estar acorde con las políticas y planes del gobierno central y del gobierno regional, que los Gobiernos Locales son los responsables de conducir los procesos que conllevan al desarrollo integral de toda la comunidad de su jurisdicción, mediante la toma de "decisiones acertadas";

Que, el Art. 17, inciso B de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, señala como una de las funciones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales el promover la organización de las Juntas vecinales de su jurisdicción.

Que, la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, en su Art 37° establece que las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana deben promover la activa participación de la población en acciones de prevención de la violencia y de los delitos, faltas y contravenciones.

Que, mediante OFICIO N° 001-2023-JVC-PACHACUTEC-CASTILLO GRANDE, de fecha 03 de julio del 2023, presentado por el Sr. Nehemías López Martínez, precisa que el 02 de julio del 2023 se convocó a la población del caserío a una asamblea extraordinaria y en segunda convocatoria como manda la ley en elección popular, se designó a las personas que integran el Comité Electoral para llevar a cabo el desarrollo del proceso electoral periodo 2023 – 2024. Así mismo, el señor alcalde solicitó que, por intermedio de la Gerencia de Desarrollo Social de la MDCG, reconozca mediante Resolución de conformación del Comité Electoral elegido por el Pueblo mediante la votación a mano alzada, quedando integrado de acuerdo a la designación de la siguiente manera conforme a acta:

N°	Nombre y Apellido	DNI	Cargo
1	Francisco, ALVARADO ATAVILLOS	23006627	PRESIDENTE
2	Gelacia Beatriz, REYES ORTEGA	80024875	PRIMER MIEMBRO
3	Zoila Amelia, LOPEZ HIDALGO VDA DE MORENO	01002087	SEGUNDO MIEMBRO

Así mismo, establece que la designación fue realizada dando cumplimiento a la agenda y con fines de llevarse a cabo el proceso electoral de los nuevos integrantes de la Junta Vecinal Comunal del Caserío de Pachacútec, 2023 – 2024.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Que, mediante INFORME N° 421-2023-GM/GDSYSC/G, de fecha 13 de julio del 2023, remitido por la Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunes a la Gerente Municipal – MDCG, precisa que con OFICIO N° 001-JVC-PACHACUTEH-CASTILLO GRANDE de fecha 03 de Julio del presente año que contiene el expediente presentado por el Sr. Nehemías López Martínez, quien en calidad del Presidente, solicita el reconocimiento de la nueva conformación del Comité electoral de la Junta Vecinal del Caserío de Pachacútec del distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.

Por lo expuesto y en atención a lo antes mencionado, la Gerencia de DSYSC solicita reconocimiento mediante acto resolutivo, del Comité electoral de la junta vecinal del Caserío de Pachacútec del Distrito de Castillo Grande, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco, integrado por:

N°	Nombre y Apellido	DNI	Cargo
1	Francisco, ALVARADO ATAVILLOS	23006627	PRESIDENTE
2	Gelacia Beatriz, REYES ORTEGA	80024875	PRIMER MIEMBRO
3	Zoila Amelia, LOPEZ HIDALGO VDA DE MORENO	01002087	SEGUNDO MIEMBRO

Así mismo, recomienda derivar el presente informe a la Oficina de Secretaria General para su reconocimiento mediante resolutivo y posterior notificación a quienes corresponda.

Contando con el Informe Legal N° 124-2023-OAJ-MDCG, de fecha 17 de julio de 2023, en la cual opina que es PROCEDENTE el pedido realizado por el Sr. Nehemías López Martínez, para RECONOCIMIENTO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE LA JUNTA VECINAL DEL CASERÍO DE PACHACÚTEC del Distrito de Castillo Grande, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER al Comité Electoral de la Junta Vecinal del Caserío de Pachacútec del distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, integrado por los siguientes:

N°	Nombre y Apellido	DNI	Cargo
1	Francisco, ALVARADO ATAVILLOS	23006627	PRESIDENTE
2	Gelacia Beatriz, REYES ORTEGA	80024875	PRIMER MIEMBRO
3	Zoila Amelia, LOPEZ HIDALGO VDA DE MORENO	01002087	SEGUNDO MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO. – INSTAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes de la Entidad, su registro en la relación de las diferentes organizaciones vecinales, juntas directivas y vecinos asociados; comités, asociaciones y similares.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado, con las formalidades que establece el T.U.O., de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y demás órganos estructurados de la municipalidad para su conocimiento y fines.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente acto resolutivo y a la Oficina de Informática y Sistemas su publicación en el Portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

.....
Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande